INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N.º 11/23 - "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" - ID N° 438.815 – AD REFERÉNDUM".

FECHA: 26 DE FEBRERO 2024.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N.° 558/2.023 de fecha 28 de diciembre de 2.023 que aprueba la Carta de Invitación y Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Contratación Directa (CD) N.º 11/2.023 "ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM – ID N.º 438.815." y la Resolución N.º 69/2024 de fecha 30 de enero de 2.024, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Mg. Virna López, Directora - Dirección de Finanzas.
- C.P. Javier Leal, Director - Dirección de Administración.
- Abg. Lorena López Rolandi, Secretaria General.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, con ejecución plurianual. El contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.025.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, por Memorando DPR N.º 335/2.023 de fecha 22 de diciembre de 2023, adjunta el formulario F-G04: Plurianual; en el cual se observa que el objeto de gasto **333 – Productos de artes gráficas**; afectado al presente proceso contará con crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal; así como para el 2024.-

4. APERTURA DE SOBRES:

La fecha tope de entrega y apertura de ofertas, en principio, conforme al reporte del llamado emitido por el SICP, estaba contemplada para el día 19 de enero de 2024.

En dicha fecha se ha recepcionado un único sobre, correspondiente a la empresa WINNER S.R.L.

Se procedió a realizar una prórroga en los plazos de entrega y apertura de ofertas, considerando que no se ha recepcionado la cantidad mínima de ofertas dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

En fecha 30 de enero de 2024, habiéndose llegado a su término el plazo fijado conforme a la Adenda Versión 2 de la Carta de Invitación; se ha recepcionado nuevamente un único sobre, correspondiente a la empresa WINNER S.R.L.; por lo que se procede a realizar una nueva prórroga conforme al acta correspondiente, fijándose una nueva fecha de entrega y apertura de sobres.

En fecha 09 de febrero de 2024, habiéndose llegado a su término el plazo fijado en la Adenda Versión 3 de la Carta de Invitación y ante la falta de presentación de otras ofertas, se resolvió llevar a cabo el Acto de Apertura de la única oferta presentada, todo esto amparado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 Art. 30 – PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 09 de febrero de 2023, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura del sobre presentado para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR.

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

El detalle de la oferta presentada conforme al acta de apertura es el siguiente:

Nº	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO TOTAL ASEGURADO
1	WINNER S.R.L.	80010090-5	9.207	Declaración Jurada	1.500.000

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

No se realizaron observaciones para el Oferente presentado.

5. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa participante. De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1º del artículo 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019, el cual expresa lo siguiente: *…//… se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…//…;* en ese sentido se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

1. Formulario de Oferta (*)	**WINNER S.R.L.**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
3. Documentos legales	
3.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial requeridas en la Carta de Invitación se observa el cumplimiento de las mismas por parte del oferente.

Por lo que, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda continuar con el análisis económico de la oferta presentada.**

CP Javier Leal, Director
Direccion de Administracion
SENATUR

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Mg. Virna Liz López, Director
Dirección de Finanz
Secretaría Nacional de

6. VERIFICACIÓN DEL PRECIO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PRESENTADA:

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	WINNER S.R.L.	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Hojas de seguridad tamaño oficio	Unidad	1	4.489	4.489
2	Etiquetas de Seguridad	Unidad	1	4.718	4.718

7. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la oferta correspondiente, a ese efecto, se ha realizado el análisis del precio ofertado por la firma WINNER S.R.L., verificándose que los mismos no se encuentran ni por debajo del 25% ni por encima del 15%, del precio referencial, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición del precio ofertado.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En este caso no corresponde la aplicación tanto del margen de preferencia nacional, así como el margen de preferencia local, por tratarse de un único oferente.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 63º, inciso a), numeral 3, del Decreto Nº 2992/19, se procede a evaluar los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

WINNER S.R.L.	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de no contar (**)	NO APLICA
3. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios (**)	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
5. Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

(**) Los documentos deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- **Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida:**

WINNER S.R.L.	
1. Copia autenticada por Escribano Público de los Estatutos Sociales o Extractos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE

CP Javier Leal, Director
Direccion de Administracion
SENATUR

Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Finanz...
Secretaría Nacional de ...

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

2. Copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 4 años (2019, 2020, 2021 y 2022), en ambos casos deberán ir acompañadas de las recepciones finales correspondientes, las cuales deberán ser a satisfacción de la Contratante.	CUMPLE
3. DDJJ en la cual se manifieste el listado de clientes de referencias comerciales (mínimo 10) ya sean privadas y/o públicas de los 2019, 2020, 2021 y 2022 en el cual consten los siguientes datos: Nombre de la empresa, actividad, año de contratación, monto contratado, persona encargada y número de teléfono, esto a los efectos de contactar con las mismas y corroborar dichas referencias. Asimismo, a la presente lista además se deberá adjuntar los contratos respectivos conforme a las empresas declaradas en la misma.	CUMPLE

Copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 4 años (2019,2020,2021 y 2022) donde demuestre que el oferente ha proveído Hojas de Seguridad, Etiquetas de Seguridad y/o Impresiones de Seguridad, por el 50% del monto máximo establecido por la SENATUR, en promedio de la sumatoria de los años indicados anteriormente. Se deberá presentar contratos ejecutados de provisión o facturas, en ambos casos con sus recepciones finales, de impresiones de seguridad objeto de esta licitación, por lo menos de 1 (un) contrato o factura por año.

AÑO	Contrato/Factura	Constancia	MONTO
2019	Contrato N° 41/19 – Ministerio del Interior	SI	52.822.000
2020	Contrato N° 31/20 – Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	SI	159.999.500
2021	Contrato N° 09/21 - Ministerio del Interior	SI	39.230.000
2022	Contrato N° 03/22 – Instituto Forestal Nacional	SI	299.998.060
TOTAL			**552.049.560**
MONTO DE LA OFERTA			**30.000.000**
50% DE LA OFERTA			**15.000.000**

- **Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	WINNER S.R.L.
1. DDJJ en la cual presenten una breve descripción de los niveles de seguridad ofrecidos, características técnicas y otros factores que permitan determinar el grado de seguridad e inviolabilidad del documento o material ofertado.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo en razón a los precios unitarios ofertados con relación al monto máximo indicado por la Convocante.	CUMPLE
3. Constancia de fabricación del dispositivo de seguridad o en su caso, la autorización del fabricante o la representación legal de los mismos.	CUMPLE

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Planificación
Secretaría Nacional de Turismo

10. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC A Y B:

Requisitos de evaluación de las condiciones de participación	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o a sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE

Se ha procedido a solicitar informe vía correo electrónico, a la Dirección de Talento Humano, acompañando el listado con los datos de las personas, declaradas por la firma WINNER S.R.L. en su Formulario de Declaración de Miembros.

WINNER S.R.L. RUC: 80010090-5	C.I. N.°:
Fernando Manuel Britez Borrell	2.363.966
Oscar Daniel Britez Chamorro	746.295
Luis Fernando Brítez Chamorro	705.605

Que, conforme al informe remitido por el Departamento de Administración del Talento Humano dependiente de la Dirección de Talento Humano, se informa que teniendo en cuenta los datos de las personas que se hallan detalladas en el pedido, y de conformidad a los registros obrantes en el SINARH, a la fecha, los señores:

1. **Britez Borrell, Fernando Manuel C.I.N° 2.363.966** – según reporte de SINARH en Consultas de Vínculos Administrativos no se cuenta con registro visualizado.

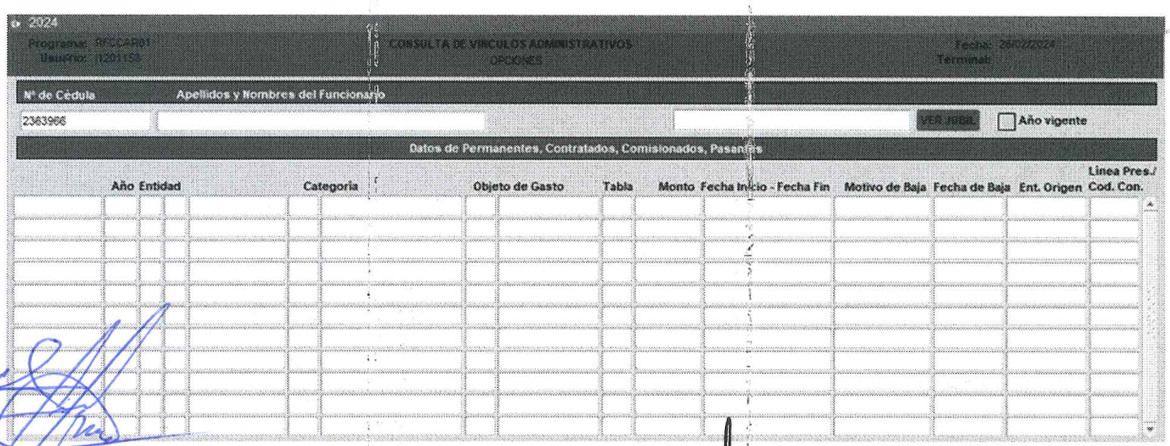

CP Javier Leal, Director
Direccion de Administracion
SENATUR

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Ma. Virna Liz López, Directora

2. **Britez Chamorro, Oscar Daniel C.I.N° 746.295** – registro visualizado hasta el 01/01/2013. - como Profesor – Motivo de Baja: Renuncia.-

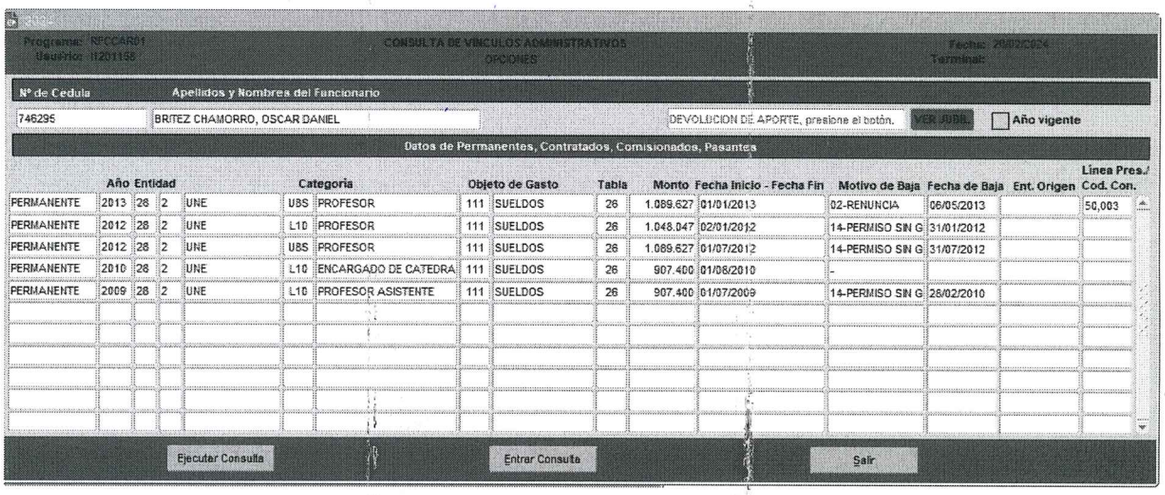

2024
Programa: RFCCAR01 Usuario: II201158 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS OPCIONES — Fecha: 20/02/2024 Terminal:

Nº de Cedula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
746295	BRITEZ CHAMORRO, OSCAR DANIEL	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. VER JUBIL.	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2013	28	2	UNE	U8S	PROFESOR	111	SUELDOS	26	1.089.627	01/01/2013	02-RENUNCIA	06/05/2013		50,003
PERMANENTE	2012	28	2	UNE	L10	PROFESOR	111	SUELDOS	26	1.048.047	02/01/2012	14-PERMISO SIN G	31/01/2012		
PERMANENTE	2012	28	2	UNE	U8S	PROFESOR	111	SUELDOS	26	1.089.627	01/07/2012	14-PERMISO SIN G	31/07/2012		
PERMANENTE	2010	28	2	UNE	L10	ENCARGADO DE CATEDRA	111	SUELDOS	26	907.400	01/08/2010	-			
PERMANENTE	2009	28	2	UNE	L10	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	26	907.400	01/07/2009	14-PERMISO SIN G	28/02/2010		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

3. **Britez Chamorro, Luis Fernando C.I.N° 705.605** – según reporte de SINARH en Consultas de Vínculos Administrativos no se cuenta con registro visualizado.

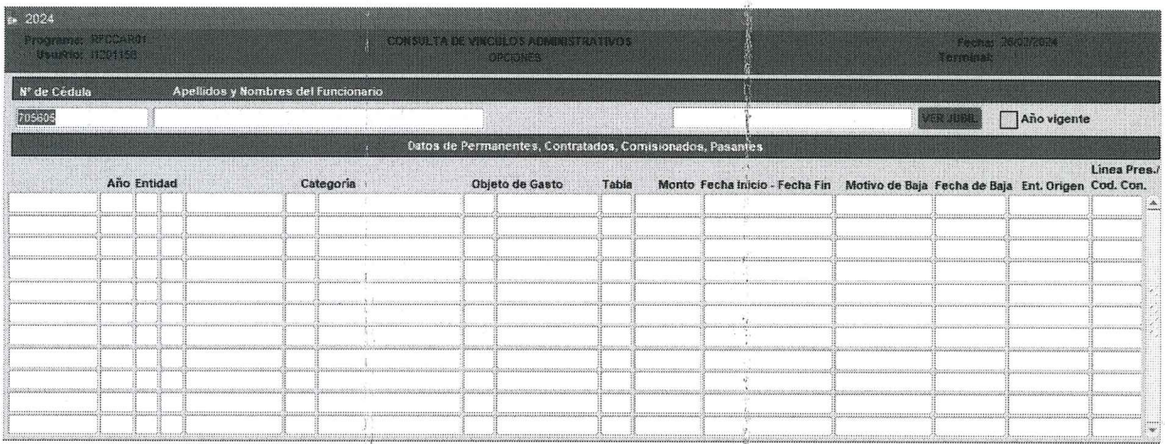

2024
Programa: RFCCAR01 Usuario: II201158 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS OPCIONES — Fecha: 20/02/2024 Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
705605		VER JUBIL.	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoria	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que la firma WINNER S.R.L., ha presentado los documentos requeridos en la Carta de Invitación para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, por lo que, en ese contexto, resulta que la oferta presentada por la firma WINNER S.R.L. se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación.

12. RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. Nº 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Carta de Invitación con sus respectivas versiones o adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Mc. Vivian Liz López, Directora

1) **ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD – AD REFERÉNDUM" – ID 438.815** a la firma WINNER S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en la Carta de Invitación.

   El monto mínimo es de **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes, quince millones), IVA Incluido, y el monto máximo es de **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes, Treinta millones); conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Monto Mínimo: Gs. 15.000.00.- Monto Máximo: Gs. 30.000.000.-
1	1411510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	TRAUTWEIN	ALEMANIA	4.489	
2	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA	UNIDAD	ROLLO	TRAUTWEIN	ALEMANIA	4.718	
							9.207	

En fecha 26 de febrero de 2024, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.-

.....
Mg. Virna López Medina Directora,
Dirección de Finanzas

.....
C.P. Javier Leal Director,
Dirección de Administración

.....
Abg. Lorena López Rolandi, Secretaria General
Secretaría General

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (CD) Nº 11/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD" - ID 438.815 - PLURIANUAL - AD REFERENDUM										
EMPRESA	**ITEM**	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**	**PRECIO REFERENCIAL**	**VARIACION %**
WINNER S.R.L.	1	1411510-9999	HOJAS DE SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	RESMA	TRAUTWEIN	ALEMANIA	4.489	4.489	0%
	2	55121502-001	ETIQUETA DE SEGURIDAD PERSONALIZADA	UNIDAD	ROLLO	TRAUTWEIN	ALEMANIA	4.718	4.718	0%
							Total	9.207		

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaria Nacional de Turismo